

REGLAMENTO CIRCUITO NACIONAL DE SUP RACE FENTA 2026

El CIRCUITO NACIONAL DE SUP RACE 2026 es un evento avalado por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) y la Federación Deportiva Nacional de Tabla (FENTA).

1) CONCEPTOS

Para los efectos de este reglamento, se definen los siguientes conceptos:

ORGANIZADOR – Titular del circuito (FENTA), responsable de la idealización, organización y realización de las pruebas, siendo responsable de la decisión superior a nivel administrativo.

DIRECTOR DEL EVENTO – Responsable de la coordinación y ejecución, armonizando los entendimientos entre atletas, inspectores, patrocinadores, autoridades, organismos, directores y organizador. Durante las pruebas, es responsable de la aplicación de las sanciones.

JUEZ – Responsable de verificar el cumplimiento de este reglamento por parte de los atletas, y también es responsable de velar por la ética deportiva y el juego limpio entre los competidores. Los inspectores deberán registrar el paso de los atletas o equipos por las boyas, áreas de transición y llegada. También son responsables de registrar cualquier irregularidad dentro de un equipo: tamaño y falta de algún equipo obligatorio. En cualquier caso, el inspector registrará lo sucedido y la sanción aplicable se aplicará y se comunicará al atleta, al final de la prueba o tan pronto como sea posible después de una posible evaluación y discusión.

COMPETIDOR – Persona con aptitud física suficiente para participar en las competiciones, que se encuentre debidamente inscrita en las mismas, previa aceptación del presente reglamento y finalización del proceso de inscripción (rellenar formulario y pago de la inscripción).

PRENSA – Personas autorizadas para grabar imágenes (foto y/o video) del evento y entrevistar a las personas involucradas. Deben seguir la guía de la organización con respecto a las ubicaciones de acceso permitidas. Todos los miembros de la prensa deberán registrarse con anticipación (hasta 24 horas antes del evento) y permanecer uniformados con la camiseta oficial, para facilitar la identificación de la organización.

2) DERECHOS DE LOS COMPETIDORES

- 2.1 Participar en la prueba en la que estés debidamente inscrito. Recibir, de ser el caso, el kit del competidor, proporcionado por la organización.
- 2.2 A interponer recurso de apelación, dentro del plazo señalado, contra las sanciones que se le impongan.
- 2.3 Presentar, dentro del plazo señalado, denuncia contra otros competidores que le perjudiquen por la infracción del presente reglamento, o por conducta antideportiva, siempre que se acompañe de pruebas contundentes o físicas.
- 2.4 Recibir de la organización, de forma clara y adecuada, la información técnica sobre la prueba.

3) DEBERES DE LOS COMPETIDORES

- 3.1. Realizar todo el proceso de inscripción, sin omisión de datos para la organización, que se reservará el derecho de rechazar cualquier inscripción que pueda comprometer la integridad y seguridad del evento.
- 3.2. Mantener conducta deportiva y ética hacia otros competidores, organización, dirección, supervisión y apoyo del evento.
- 3.3. Cumplir las decisiones de la dirección y organización del evento.
- 3.4. Realizar la carrera por el recorrido designado por la organización.
- 3.5. Ser responsable de su equipo durante toda la carrera.
- 3.6. Comunicar a la organización inmediatamente si no ha completado el recorrido de su carrera en su totalidad y dentro de las reglas.
- 3.7. El atleta nunca se puede justificar ninguna pretensión, alegando no tener conocimiento de las normas. Es obligación del atleta leer y estar al tanto del reglamento y esto se requiere al momento de la inscripción.

4) CUOTA DE INSCRIPCION

- 4.1. **Período de inscripción.** Las inscripciones tendrán fechas de apertura y cierre. Durante el registro, el atleta que esté de acuerdo con los términos



de aceptación y uso estará de acuerdo en que está físicamente apto para participar en las competencias.

- 4.2. **Sobre inscripción única.** La cuota de inscripción será única y permitirá al atleta participar en cualquier evento de la fecha del circuito, siempre y cuando se encuentre inscrito en dicha prueba.
- 4.3. **Valores.** El valor de la inscripción es de S/. 60.00 (sesenta soles), por fecha e incluye el valor del kit de participante.
- 4.4. **Registro en playa.** No estará disponible el registro en playa

5) RETIRADA DEL KIT Y CONFIRMACIÓN DEL ATLETA

- 5.1. **Documentos obligatorios.** Los atletas deben presentar un documento original con foto y comprobante de pago, al presentarse para el recojo del kit. En ausencia de alguno de estos documentos, el atleta no podrá confirmar su participación, así como retirar el kit.
- 5.2. **Atletas menores de 18 años.** Solo pueden participar con una autorización con firma de sus padres o tutores legales. En el momento del registro, la información debe ser del competidor y no de los padres.
- 5.3. **Retiro del Kit por terceros.** Cualquier persona puede retirar el kit de otra, siempre que tenga un poder, firmado, con copia de un documento con fotografía y comprobante de pago del atleta.
- 5.4. **Límite para retirar el Kit.** Hay horarios para la recogida del kit que hay que respetar (se publicará oportunamente). El incumplimiento de estos hará que el atleta pierda el derecho a recibirlo.

El atleta que por cualquier motivo falte al evento, pierde el derecho a recibirlo. LA FENTA, no entrega ni envía el kit después del evento bajo ningún concepto.

6) CATEGORÍAS Y EDADES



- 6.1. **Grupo de edad.** Todas las categorías que toman en cuenta la edad se basarán en la "EDAD PARA COMPLETAR EL AÑO" y no en la edad completa o actual.
- 6.2. **Registro de la edad.** No se equivoque durante el registro, poner la fecha de nacimiento incorrecta, dará lugar a la descalificación. Una vez recibido, se puede comprobar la fecha con la presentación del documento.

7) SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE RESULTADOS Y CLASIFICACIÓN

- 7.1. Para la categoría OPEN, el Circuito Nacional de SUP RACE 2026 es un campeonato compuesto por 4 fechas, 6 pruebas (2 sprints, 3 técnicas y una larga distancia) **de las cuales, para nombrar al Campeón Nacional Absoluto, se contarán los mejores 5 resultados de las 6 pruebas, pero no se podrá anular la larga distancia**, así mismo, tendremos Campeón Nacional por cada una de las tres modalidades donde se contarán todas las pruebas de cada una de las modalidades. La ubicación de cada competidor, al final de la carrera, depende del tiempo que haya tardado en completar el recorrido definido por la organización. Dependiendo de esta ubicación, el competidor será puntuado de acuerdo con la puntuación de la International Surfing Association (ISA).

Para la categoría AMATEUR, serán 4 fechas, 4 pruebas (3 técnicas y una larga distancia), de las cuales valdrán solamente 3 pruebas, no se podrá anular la larga distancia.

PUESTO	PUNTAJE	PUESTO	PUNTAJE
1	1000	21	380
2	860	22	375
3	730	23	370
4	670	24	365
5	610	25	360
6	583	26	355
7	555	27	350
8	528	28	345
9	500	29	340
10	488	30	335



11	475	31	330
12	462	32	325
13	450	33	320
14	438	34	315
15	425	35	310
16	413	36	305
17	400	37	300
18	395	38	295
19	390	39	290
20	385	40	285

- 7.2.** Al finalizar el circuito, los competidores que sumen más puntos en sus respectivas categorías serán consagrados campeones del CIRCUITO NACIONAL, los 3 primeros puestos de cada categoría serán premiados.
- 7.3.** Los campeones del circuito no solo serán absolutos, sino también por grupos de edad.
- 7.4.** En caso de empate, se desempatará según el siguiente criterio: mejores resultados obtenidos: más primeros, más segundos, etc., se incluirán para el desempate los resultados no contabilizados, en caso de persistir el

empate, será el resultado de la última prueba el que decida al campeón del circuito.

- 7.5. El atleta es responsable de verificar la clasificación al final de cada prueba, cualquier corrección solo se realizará dentro de los 10 días posteriores a la publicación. Las solicitudes realizadas después de este período no serán aceptadas.
- 7.6. El atleta que tenga nombres diferentes en la inscripción tendrá nombres diferentes en el ranking. La organización no estará obligada a corregir o unificar nombres divergentes.

8) SEGURIDAD EN EL MAR

- 8.1. En caso de emergencia, el deportista deberá pedir ayuda a las embarcaciones de apoyo, levantando el remo y girándolo a derecha e izquierda, hasta estar seguro de que ha sido observado y atendido.
- 8.2. Ciertas condiciones meteorológicas durante el fin de semana de la prueba pueden obligar a la organización a cambiar recorridos en cuanto a distancia, formato, cambio de horario y día de una carrera en cualquier modalidad, cuando entiende que la seguridad de todos puede verse amenazada. En casos extremos, en los que todos los planes y posibilidades atenten contra la integridad física del atleta más o menos experimentado, existe la posibilidad de cancelar la competencia.

9) AREA DE ACREDITACION

- 9.1. **Acerca de la acreditación.** Al llegar al evento, el atleta deberá dirigirse a la zona que la organización ha definido donde además de recibir el kit deberá confirmar su presencia.

10) CANCELACIÓN, APLAZAMIENTO O CAMBIOS DE ETAPA O CALENDARIO.

- 10.1. La organización se reserva el derecho de cancelar o cambiar la fecha de cualquiera de las pruebas del año, sin previo aviso preestablecido. Diferentes factores pueden obligar a los organizadores a tomar este tipo

de decisión. Factores como la integridad física de los atletas, la organización, factores políticos locales, organismos encargados de otorgar autorizaciones, pronóstico del tiempo, entre otros.

- 10.2.** Los atletas son conscientes de que deben asumir, en el momento de la inscripción, todos los riesgos y daños de la eventual suspensión del evento (comenzado o no) por razones de seguridad pública, vandalismo, condiciones ambientales y/o naturales o razones de fuerza mayor. no generando responsabilidad alguna para la organización.
- 10.3.** En caso de suspensión del evento deportivo, no se devolverá el importe de la inscripción.
- 10.4.** El evento podrá ser aplazado o cancelado a criterio de la organización, informando de esta decisión a los inscritos.
- 10.5.** **Cancelación y cambios por factores naturales.** El SUP RACE depende de buenas condiciones ambientales para su realización, estas condiciones pueden ir desde ideales hasta extremos de riesgo para la integridad física de las personas. La organización se reserva el derecho de cancelar el evento o incluso algunos o todos los eventos durante la fecha, si considera que las condiciones ponen en riesgo a las personas dentro o fuera del mar. La organización podrá modificar distancias, recorridos o lugares de ejecución de las pruebas, aunque se decida en el acto. La organización puede cancelar una prueba, aunque esté en curso. Como se trata de una cuestión de pura protección de la vida de las personas, no caben protestas, comentarios perturbadores o impugnación de la decisión tomada.
- 10.6.** **Aplazamiento de fecha.** Cualquier fecha aplazada se realizará preferentemente el siguiente fin de semana o se podrá anunciar una nueva fecha.
- 1. Responsabilidad x aplazamiento.** La FENTA queda exenta de cualquier responsabilidad, moral y/o económica, en caso de aplazamiento del evento, por causas adversas a la competición, y accidentes de cualquier naturaleza, que puedan ocurrir antes, durante y después del evento.
 - 2. Cambio de ubicación o playa.** La FENTA podrá trasladar la carrera a un lugar seguro y en caso de ser necesario el cambio de lugar, la FENTA informará a los atletas durante la recogida del kit.
 - 3. Cambio de día.** La organización puede trasladar la fecha de un día para otro (sábado a domingo) si es necesario, por lo que los atletas deberán tomar sus previsiones del caso.
 4. El atleta que se inscribe es consciente de este reglamento, está de acuerdo con el mismo en el momento de la inscripción.



11) SALUD Y APTITUD DEL ATLETA PARA EL DEPORTE

- 11.1.** Todos los participantes INSCRITOS deberán estar al día con su evaluación médica para realizar la prueba, ya que la organización no se hace responsable de la salud de los atletas. Cada competidor es responsable de sí mismo y debe estar seguro de que es capaz de realizar el ejercicio físico, también es obligación y decisión del propio atleta juzgar durante su carrera si continúa o no.

12) MODALIDADES, CATEGORÍAS Y PLAZAS DE PREMIO

Las modalidades y categorías disponibles para la inscripción son:

Stand Up Paddle Amateur - (Tablas hasta 14 pies)

- General Masculino y Femenino 30+/40+/50+
- General Masculino y Femenino General
- Junior Masculino y Femenino
- Premios del 1er al 3er lugar

Stand Up Paddle Open - (Tablas hasta 14 pies)

- General Masculino y Femenino Junior
- General Masculino y Femenino
- Premios del 1er al 3er lugar

Sprint

- General Masculino y Femenino
- Premios del 1er al 3er lugar

NORMATIVA ESPECÍFICA



1) FORMATO

1. En la competencia, todos los atletas se alinean juntos, listos para la orden de partida.
2. Según las necesidades técnicas y el número de inscritos, en última instancia, la organización podrá realizar salidas en otros formatos de acuerdo con el director de carrera.
3. Las salidas y llegadas se pueden realizar en playa o en el agua.
4. El recorrido debe estar configurado por una línea imaginaria a través del contorno o paso de boyas con buena visualización.

2) CLASES / CATEGORÍAS

Categoría Junior: son para atletas de entre 13 y 18 años.

3) REGLAS GENERALES DEL CURSO Y DE LA COMPETICIÓN

1. Los recorridos se definirán carrera a carrera y deberán consultarse siempre en las redes sociales y Web de la FENTA.
2. El atleta deberá remar de pie durante la competición. Solo en casos extremos donde la seguridad involucre al atleta, puede remar de otra manera. Si, debido al cansancio, el atleta se sienta, arrodilla o se acuesta en la tabla y tiene la intención de permanecer calificado para competir, no debe remar en ninguna circunstancia hasta que se recupere.
3. El director del torneo y/o la comisión técnica representada son las únicas personas que podrán dar información oficial sobre la competencia.
4. En los casos en que las condiciones del mar no presenten condiciones técnicas o de seguridad para los atletas, el campeonato deberá realizarse en otro lugar que ofrezca condiciones, o trasladarse a otro horario o día.

La organización se reserva el derecho de solicitar la medición del equipamiento en cualquier momento, sin restricciones por parte del atleta o de terceros, en caso de queja o deseo de la propia organización, pudiendo producirse sanción en caso de denegación o interferencia.



4) SEGURIDAD

1. Si hay alguna retirada durante la carrera, al llegar a la playa deberán comunicarlo inmediatamente a la organización.
2. Obligamos al deportista a utilizar leash para las pruebas técnicas (leash = cordón de goma fijado a la tabla y al pie del deportista).
3. El tiempo límite de la prueba lo determina la organización y puede o no ser comunicado por la página web.